



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA FERIADO LEGAL AÑO 2014, A
DOÑA CECILIA MONDACA SEURA.

LA HIGUERA, 10 ENE. 2014

VISTOS:

El Código del Trabajo en lo que respecta a Feriado Anual arts. 67 al 76, la Resolución 520/96 de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento N° 271 de fecha 25.01.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal y en uso de las atribuciones que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en sus arts. 10, 45, 46 y 56, y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

El Ord. N° 149 de fecha 31.12.2013, enviado por don Víctor Araya Arqueros, Director (I) de la Escuela "Pedro Pablo Muñoz" de La Higuera;

DECRETO EXENTO: N° 000081 /

1. **AUTORIZASE** hacer uso de su Feriado Legal, correspondiente al año 2014, a la funcionaria:

- | | | |
|--------------------------|-------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | NOMBRE | CECILIA MONDACA SEURA |
| <input type="checkbox"/> | CARGO | Asistente de la Educación (Asist. de Párvulos) en la Escuela "Pedro Pablo Muñoz" de La Higuera. |
| <input type="checkbox"/> | DESDE | 02.01.2014 HASTA: 22.01.2014 |
| <input type="checkbox"/> | N° DE DIAS | 15 Días Hábiles. |

corresponda y archívese.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

2.- Anótese, comuníquese a quienes



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesada.
- 2.- Establecimiento.
- 3.- Archivo D.A.E.M. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.
CFG/MPB/OZE/mlt.



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Administrador Municipal